



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 18 de abril de 2018

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, "**Kutxabank**") comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Moody's ha notificado la subida del rating de contraparte (Long-term Counterparty Risk Assessment) del Grupo Kutxabank a A3 (cr). Esta subida se enmarca dentro de la mejora del rating de España (de Baa2 a Baa1) notificada al mercado el pasado viernes. La lista de ratings del Grupo Kutxabank por parte de la agencia Moody's se muestra a continuación:

	Rating actual	Rating anterior
Baseline Credit Assessment (Rating intrínseco)	baa2	baa2
Long-term Bank Deposit (Rating largo plazo)	Baa2	Baa2
Short-term Bank Deposit (Rating corto plazo)	P-2	P-2
Long-term Counterparty Risk Assessment	A3 (cr)	Baa1 (cr)
Short-term Counterparty Risk Assessment	P-2 (cr)	P-2 (cr)
Perspectiva	Estable	Estable

Adicionalmente, se ha notificado la subida de la calificación de las cédulas hipotecarias a Aa1 (desde Aa2) tanto de Kutxabank, S.A., como de CajaSur Banco, S.A.U.

Atentamente,